

Comodoro Rivadavia, 19 de diciembre de 2006.-

VISTO:

El Expediente FCN. N° 532/93, mediante el cual el Geól. Jorge Francisco Rubén Rodríguez ha solicitado prórroga para la presentación del Trabajo de Tesis, y

CONSIDERANDO:

Que por nota obrante a foja 163, el Comité Académico da conformidad al pedido con la observación que el postulante debe presentar un estado de avance, incluyendo publicaciones y presentaciones en congresos de su tema de tesis ante de fin del año en curso.

Que por nota del postulante obrante a foja 164, el mismo se compromete a presentar antes de fin del corriente año la documentación solicitada por el Comité Académico.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Ampliar el plazo de presentación del Trabajo de Tesis a partir del 16/11/2006 por 24 meses al Geól. **Jorge Francisco Rubén RODRÍGUEZ**, del Doctorado en Geología, Expediente FCN. N° 532/93.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 694/06.-



Dra. MÓNICA LILIANA FREILE
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.



Lic ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.